Departamento
Nacional de Planeación

MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 06 de marzo de 2025

20254800072683
Al responder cite este Nro.
20254800072683

DEP_SIGLA

PARA: **ADRIANA MARCELA RAMIREZ AYALA**
Directora Corporativa (E) del SGR

DE: **JHONATTAN JULIÁN DUQUE MURCIA**
Subdirector General del Sistema General de Regalías

ASUNTO: Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de personal 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 - **SEBASTIAN CASTILLO CUÉLLAR.**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y conforme con la delegación efectuada en el artículo 8 de la Resolución No. 2559 del 2023, modificado por el artículo 4 de la Resolución 5046 de 2024, se revisó la capacidad del recurso humano de esta dependencia y se evidenció la necesidad de contar con los servicios del perfil descrito en el numeral 4 del estudio previo para ejecutar el objeto y atender las obligaciones allí señaladas.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio de revisión de las necesidades de la contratación y de las fichas del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos vacantes y provistos de esta área, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano mediante Memorando No. 20256510037113 de 05 de febrero de 2025 se concluye:

1. Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad requerida por esta dependencia en razón a las necesidades de servicio del Departamento Nacional de Planeación y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021, se encontró que (Marcar la causa con una x):

 A. *No existe personal de planta en el DNP para atender la necesidad requerida de acuerdo con los manuales específicos, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. (_)*
 B. *El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. (_)*
 C. *Aun existiendo personal en la planta, éste no resulta ser suficiente para atender la necesidad requerida. (X)*

DNP
Firmado digitalmente

2. Lo anterior con el fin de ejecutar el siguiente objeto:

"203501825 Prestar sus servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la elaboración de contenidos audiovisuales y fotográficos articulando su acción con las estrategias de comunicación, para fortalecer los canales de comunicación y atención del Sistema General de Regalías".

Por lo anterior se requiere contratar la prestación de servicios del perfil requerido previamente indicado en el numeral 4 del estudio previo que hace parte integral de la presente certificación.

Atentamente,

JHONATTAN JULIÁN DUQUE MURCIA
SUBDIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Elaboró: Eliana Fernanda Valencia Aponte, Profesional Especializado *efva*
Revisó: Roger Ramírez Gómez Asesor SGSGR
Aprobó: Carlos Olaya – Asesor SGSGR

DNP
Firmado digitalmente